

# ACUSE

SCT



TUXPAN  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.  
APITUX-GOIN-1916/18

Tuxpan, Ver., a 05 de septiembre del 2018.

**GEOSUPPORT M&C, S.C.**  
**ING. EVA ROCIO ESPINOSA MACEDO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**PRESENTE.**



Con fundamento en lo que se establece en los artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 78 de su Reglamento, derivado del procedimiento **No. IO-009J2X002-E29-2018**, publicado en el sistema Compranet el 12 de julio del presente año, el cual fue declarado desierto, por lo que la Entidad a través de Gerencia de Operaciones e Ingeniería realiza una **segunda Invitación** para que participe en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas **No. IO-009J2X002-E36-2018**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en la **"SUPERVISIÓN DE APOYO PARA EL CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

Para tal efecto, encontrara en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la **Invitación** correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

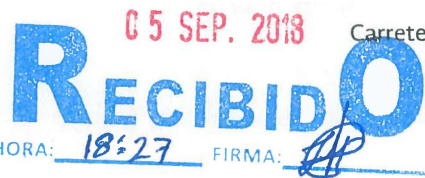
Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la **Invitación**.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la **Invitación**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación

SCT  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.  
Tel. 01 783 10 23030 www.puertotuxpan.com.mx

Página 1 de 2  
Rev. 9  
26/07/13  
API-TUX-GOI-F-33

Recibido original  
05/Sep/18  
Rocio Espinosa Macedo



establecidos en las bases de contratación de la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad quincenales. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.**  
**GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. **Lic. Jorge Ruiz Ascencio.**- Director General.- Para su conocimiento.- Atentamente Edificio.  
**CP. Rafael Juárez García.**- Gerente de Administración y Finanzas. para su conocimiento.-Atentamente.- Edificio.  
**Ing. Adolfo Garcez Cruz.**- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.



# ACUSE

## SCT



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCHANT

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

**APITUX-GOIN-1917/18**

Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tuxpan, Ver., a 05 de septiembre del 2018.

**ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.  
ING. JAVIER GUTIERREZ REYNOSO.  
REPRESENTANTE LEGAL.  
PRESENTE.**



Con fundamento en lo que se establece en los artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 78 de su Reglamento, derivado del procedimiento **No. IO-009J2X002-E29-2018**, publicado en el sistema Compranet el 12 de julio del presente año, el cual fue declarado desierto, por lo que la Entidad a través de Gerencia de Operaciones e Ingeniería realiza una **segunda Invitación** para que participe en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas **No. IO-009J2X002-E36-2018**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en la **"SUPERVISIÓN DE APOYO PARA EL CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

Para tal efecto, encontrara en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la **Invitación** correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la **Invitación**.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la **Invitación**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel. 01 783 10 23030 www.puertotuxpan.com.mx

Página 1 de 2

Rev. 9

26/07/13

API-TUX-GOI-F-33



establecidos en las bases de contratación de la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad quincenales. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**



**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.**  
**GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. **Lic. Jorge Ruiz Ascencio.**- Director General.- Para su conocimiento.- Atentamente Edificio.  
**CP. Rafael Juárez García.**- Gerente de Administración y Finanzas. para su conocimiento.-Atentamente.- Edificio.  
**Ing. Adolfo Garcez Cruz.**- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.

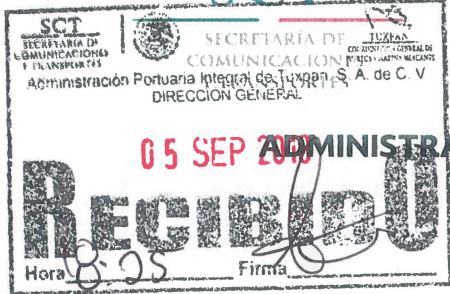


# ACUSE



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.  
APITUX-GOIN-1918/18**

Tuxpan, Ver., a 05 de septiembre del 2018.

**SEAPROD, S.A. DE C.V.  
ING. NICOLAS ANTONIO GONGORA CORONADO  
APODERADO ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION  
PRESENTE.**



Con fundamento en lo que se establece en los artículos 27 fracción. II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 78 de su Reglamento, derivado del procedimiento **No. IO-009J2X002-E29-2018**, publicado en el sistema Compranet el 12 de julio del presente año, el cual fue declarado desierto, por lo que la Entidad a través de Gerencia de Operaciones e Ingeniería realiza una **segunda Invitación** para que participe en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas **No. IO-009J2X002-E36-2018**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en la **"SUPERVISIÓN DE APOYO PARA EL CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

Para tal efecto, encontrara en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la **Invitación** correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la **Invitación**.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la **Invitación**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación

SCT  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel. 01 783 10 23030 www.puertotuxpan.com.mx

Página 1 de 2  
Rev. 9  
26/07/13  
API-TUX-GOI-F-33



establecidos en las bases de contratación de la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad quincenales. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.**  
**GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. **Lic. Jorge Ruiz Ascencio**.- Director General.- Para su conocimiento.- Atentamente Edificio.  
**CP. Rafael Juárez García**.- Gerente de Administración y Finanzas. para su conocimiento.-Atentamente.- Edificio.  
**Ing. Adolfo Garcez Cruz**.- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.